

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
" Año de la universalización de la salud"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SANEAMIENTO DE PREDIOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS CREADAS DENTRO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

De conformidad al D.S. 130-2001-EF art. 8 y sus Modificatorias, la Dirección Regional de Educación del Cusco, pone en conocimiento del público en general, que se viene tramitando el saneamiento físico legal, mediante acto de **inscripción de dominio e independización a favor del Estado** – Ministerio de Educación de los terrenos de las instituciones Educativas señaladas a continuación:

INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 718		LINDEROS Y COLINDANCIAS	
AA.HH. Tomasa Ttito Condemayta		NORTE	Con la propiedad de la familia Pariguana Fuentes y la propiedad del Sr. Manuel Soncco Quispe, con una longitud de 48.65 ml.
DISTRITO	Acomayo	SUR	Con la Av. José Carlos Mareategui, con una longitud de 47.48 ml.
PROVINCIA	Acomayo	ESTE	Con la loza deportiva, con una longitud de 25.11 ml.
DEPARTAMENTO	Cusco	OESTE	Con el Jr. Sangarará, con una longitud de 26.42 ml.
AREA TOTAL: 1,211.76 m2		PERIMETRO TOTAL: 147.66 ml	

